

1105-2.1

ACUERDO No.013

(Abril 01 de 2016)

Por el cual se adiciona el superávit del cierre fiscal de la vigencia 2015 en el Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, actuando bajo la autonomía universitaria otorgada por la Ley 30 de 1992 y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo N° 023 de diciembre 16 de 2015 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal de 2016.
2. Que mediante Resolución de Rectoría Nro.012 de 2016 se reconoció el Superávit de la vigencia fiscal de 2015 establecido en TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$3.294.494.240) una vez realizado el respectivo cierre fiscal de la vigencia.
3. Que es necesario incorporar al presupuesto de ingresos y egresos de la vigencia actual, como saldo inicial, la suma de TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$3.294.494.240) correspondiente al superávit reconocido mediante Resolución de Rectoría No. 012 de 2016.

ACUERDA

ARTICULO 1º. Adicionar el presupuesto de ingresos y egresos de capital de la Unidad Central del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal de 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, los siguientes valores:

1.2.02.01.98.01 Disponibilidad Inicial \$3.294.494.240

En consecuencia el presupuesto total de ingresos queda en la suma de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$31.767.867.240).

ARTICULO 2º. Adicionar el presupuesto de gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal de 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, discriminado de la siguiente manera:

Rubro	Cuenta	Fuente	Valor
2303013501	Docencia	Estampilla	\$541.824.987
21039807	Sentencias y Conciliaciones	Propios	\$1.043.426.347
2103013502	Otros Programas de Inversión	CREE	\$1.205.812.810
		Propios	\$503.430.096
		Total	\$3.294.494.240



En consecuencia el presupuesto total de egresos queda en la suma de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$31.767.867.240).

ARTICULO 3°. El señor rector, mediante acto administrativo, realizará la liquidación pertinente de las cifras adicionadas.

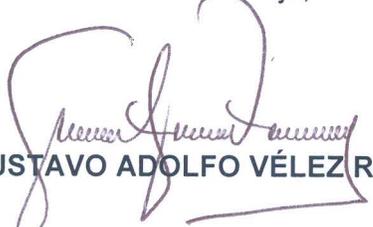
ARTICULO 4°. El Profesional Especializado de Presupuesto y Contabilidad, efectuará los correspondientes registros presupuestales, conforme al presente acuerdo.

ARTICULO 5°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Aprobado por el Consejo Directivo en sesión verificada el día 01 de abril del año 2016.

El Presidente del Consejo,



GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMÁN

La Secretaria del Consejo,



LIMBANIA PEREA DORONSORO

*Elaboró y proyecto: - Luz Mireya González/Vicerrectora
Administrativa y Financiera*